



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA LICITACIÓN PÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LP-IELP-001-2022

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA.”

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS DIESCIOCHO MILLONES SETESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$518.714.545,26), los cuales se dividen así:

- **LOTE No. 01: PRESUPUESTO AUDITORIO: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS. (\$174.081.631,38 MCTE)**
- **LOTE No. 02: PRESUPUESTO BLOQUE 2 Y 3: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$344.632.913,88)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, procede el comité evaluador a realizar la **EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA(S) OFERTA (S)** presentadas al **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-IELP-001-2022**, así:

CONTENIDO:

- I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTAS.
- II. EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS.
- III. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS.
- IV. EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS.
- V. CONCLUSIONES GENERALES.

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

En la fecha y antes de la hora establecida por la Entidad, se recibió, en la Carrera 33a No. 18-53 de Bucaramanga, en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA – OFICINA ADMINISTRATIVA, el siguiente ofrecimiento:

No.	PROPONENTE	LOTES PRESENTADOS
1	FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO	1 Y 2

Fuente: Acta de recibo de ofertas.

NOTA: La evaluación jurídica, técnica y financiera, se realizará de manera unificada para los LOTES 1 Y 2, por compartir los mismos criterios de tipo **HABILITANTES**.

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO.

PROPONENTE:

- **FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.210.598 expedida en Bucaramanga, obrando como proponente - persona natural con registro mercantil NIT 91.210.598-4.



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA LICITACIÓN PÚBLICA

REQUISITO HABILITANTE JURIDICO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Capacidad Jurídica. El proponente deberá anexar documentos que acrediten su capacidad jurídica	CUMPLE	Se anexa documento referente al Registro Mercantil, expedido por la Cámara de comercio de Bucaramanga, y verificado por la Entidad bajo el código 31082202F2.
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Quien suscribe la oferta, es INGENIERO CIVIL, con matrícula profesional 68202-81371 STD Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, por la cual se adjunta la tarjeta profesional y la cédula de ciudadanía.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o del proponente persona natural	CUMPLE	
Registro único tributario - RUT	CUMPLE	
Fotocopia de la libreta Militar de la Persona Natural o del Representante Legal (varones mayores de 18 y menores de 50 años)	NO APLICA	NO APLICA
Compromiso de Transparencia y Anticorrupción	CUMPLE	
Acta de autorización de junta de socios	NO APLICA	NO APLICA
Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA	NO APLICA
Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social	CUMPLE	DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no tiene personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), presunción que goza de buena fe. Nota: Adicionalmente, se adjunta planilla de pago de seguridad social como



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA LICITACIÓN PÚBLICA

REQUISITO HABILITANTE JURIDICO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		persona natural al día.
Antecedentes Fiscales	CUMPLE	
Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	
Antecedentes Judiciales	CUMPLE	
Registro Único de Proponentes - RUP.	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada con cuarenta y cinco (45) folios. La Entidad realiza la verificación sobre la veracidad del registro presentado mediante código 1F182202F5
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada. La Entidad realiza la verificación sobre la veracidad bajo el No. De póliza 400-47-9940000085888 de la página web de la Aseguradora solidaria https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/fm_inqdatos.aspx
Reciprocidad	NO APLICA	NO APLICA
Apoderados.	NO APLICA	NO APLICA
Medidas correctivas	CUMPLE	

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

El proponente **FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.210.598 expedida en Bucaramanga, obrando como proponente - persona natural con registro mercantil NIT 91.210.598-4, **ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE**

III. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

La evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico, encuentra sustento en:

- Experiencia.
- Personal mínimo requerido.



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA LICITACIÓN PÚBLICA

EXPERIENCIA																
REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN														
<p>En atención a los alcances contractuales, el proponente deberá allegar copia y/o documento equivalente de dos (02) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados y registrados en el RUP, suscritos con Entidades Públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcances contemplen la realización de actividades relacionadas con el presente objeto contractual, así: i) al menos uno de los contrato, deberá contemplar en sus alcances la ejecución de actividades relacionadas con red eléctrica y ii) al menos uno de los contratos deberá contemplar la construcción e instalación de cubierta en estructura metálica y teja termo acústica tipo sándwich para Instituciones Educativas - IE. - y que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>Cada uno de los contratos allegados, deberá estar registrado en el Registro Único de Proponentes, en TODOS de los siguientes códigos de clasificación de UNSPSC.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 15%;">Clasificación UNSPSC</th> <th style="width: 85%;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">721033</td> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">721214</td> <td>SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">721015</td> <td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">721515</td> <td>SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">721516</td> <td>SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">831015</td> <td>SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Descripción	721033	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	721214	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS	721015	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	721515	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS.	721516	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN.	831015	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	<p>CUMPLE</p>	<p>Para dar cumplimiento a la experiencia, allega la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato No. 121/09 RUP: 35 2. Contrato No. 001/2022 RUP: 90 <p>Nota: La Entidad verifica en el Registro único de proponentes, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.037,77 2. ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,99
Clasificación UNSPSC	Descripción															
721033	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.															
721214	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS															
721015	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN															
721515	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS.															
721516	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN.															
831015	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO															

CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO						
REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO					VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ITEM	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	TIEMPO DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL (TIEMPO)	CUMPLE	<p>El proponente allega las siguientes hojas de vida y cartas de intención:</p> <p>FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO, para el cargo de</p>
1	Director de obra	Profesional en ingeniería Civil.	50%	Dos (02) años de experiencia como director de obra.		



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA LICITACIÓN PÚBLICA

		Especialista en Gerencia de obras				DIRECTOR DE OBRA con una disponibilidad del 50%
1	Capacitador	ingeniero químico o Químico	20%	Con experiencia e idoneidad en capacitación relacionada con la formulación de pinturas acrílicas, respecto de la preparación, aplicación, uso y buen manejo de la pintura acrílica, con un mínimo de treinta (30) horas de capacitación. NOTA: El personal propuesto, deberá brindar capacitación virtual al personal técnico (Maestro de obra) y operativo (obrerros en el área de pintura) las cuales se dictarán en jornadas de capacitación presencial o virtual según corresponda.		JORGE EDUARDO PATIÑO CASTRO, para el cargo de CAPACITADOR DE PINTURAS con una disponibilidad del 20%
1	Maestro de obra	Maestro de obra	100%	Con experiencia e idoneidad en ejecución de objetos iguales o similares a los alcances del presente proceso de selección, con matrícula de maestro de obra vigente, expedida por el COPNIA.		LUIS NORBERTO NÚÑEZ FLÓREZ, para el cargo de MAESTRO DE OBRA con una disponibilidad del 100%.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:

El proponente FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.210.598 expedida en Bucaramanga, obrando como proponente - persona natural con registro mercantil NIT 91.210.598-4, **ESTÁ HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

IV. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA			VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
INDICADORES FINANCIEROS				
Indicador	Fórmula	Requerido	CUMPLE	El cálculo se realizó teniendo en cuenta la información suministrada mediante el Registro único de proponentes y los Estados de situación financiera allegados por el proponente.
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	≥ 1		
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\leq 70\%$		
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	≥ 1		
CT = AC - PC \geq CTd : Mayor al 100% del presupuesto oficial.				



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA LICITACIÓN PÚBLICA

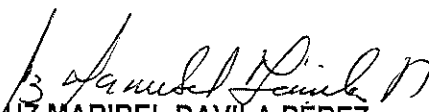
Indicador	Fórmula	Requerido		
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	$\geq 0,01$		
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	$\geq 0,01$		

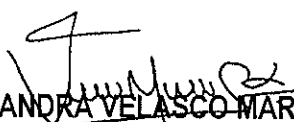
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS:

El proponente FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.210.598 expedida en Bucaramanga, obrando como proponente - persona natural con registro mercantil NIT 91.210.598-4, **ESTÁ HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

V. CONCLUSION GENERAL

El proponente FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.210.598 expedida en Bucaramanga, obrando como proponente - persona natural con registro mercantil NIT 91.210.598-4, **ESTÁ HABILITADO.**


LUZ MARIBEL DAVILA PÉREZ
RECTORA
ORDENADORA DE GASTO


SANDRA VELASCO MARTÍNEZ
ABOGADA - CONTRATISTA
INTEGRANTE DEL COMITÉ EVALUADOR¹

Proyectó: Sandra Velasco Martínez, Abogada - Contratista.

¹ De acuerdo a lo señalado en las obligaciones del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el profesional de Derecho, se encuentra el de ser parte del comité evaluador.